

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo... constituye uno de nuestros principales deberes. — (MALCNETI).

Año VII

Casbas 17 de Abril de 1914

Núm. 109

Una lección de Historia

VI

Las últimas palabras de nuestro artículo anterior inmediato sentaron una afirmación que es necesario demostrar con amplitud de datos históricos, á fin de que se vea con toda claridad, era este Concejo municipal rico en campos y viñas, y en rentas que cobraba de los aprovechamientos de los montes, caza y pesca hechos por el Concejo á nombre de todos los vecinos y para fines comunes.

No andaban en aquellos tiempos con largas notas donde se detalla todo lo que al común pertenecía: estaba escrito en la frente de todos más que en los pergaminos, tenían todos interés grande en la conservación de los bienes comunales lo mismo los ricos que los pobres; pues si unos obtenían el beneficio de las rentas con que pagaban las necesidades públicas, para evitar odiosos repartos, los otros encontraban en el procomún una fuente de ingresos; cuando libres de sus ocupaciones no tenían necesidad de ir, cual hoy, fuera de la villa para encontrar lejos de la esposa y de sus hijos un trozo de pan ganado con el sudor con que bañan tierra extraña, sino que el Concejo y la ciudad les daba jornal arreglando campos, viñas, azudes, molinos, puentes y hasta promoviendo el escalirar y roturar lo mucho yermo que al común pertenecía.

En una relación del 1645, en que el Bolsero del Concejo dice lo que gastó de trigo para sembrar en dicho año, encontramos cifras que nos dan idea de los campos blancos, es decir tierras de pan llevar, ó dedicadas únicamente al cultivo de cereales que tenía el Concejo.

Es necesario saber que las tierras no estaban destinadas al hoy llamado cultivo intensivo, sino al de año y vez, y por tanto que los campos hechos á fajos ó tornallos anchos tenían doble sembradura de la aquí marcada.

Dice que en el campo del camino del molino echó el Concejo diez hanegas de sembradura, en el otro á la era de Nasarre, treinta y dos hanegas; en el de San Jaime, sesenta y siete hanegas; en el de Pan y Vino de Bascués, treinta y seis hanegas.

Cultivaba, pues, el Concejo tierras para veinte cahíces en cada añada, á parte de lo que sembrara en las viñas y en la paúl.

Bueno será digamos algo sobre la dicha paúl que estaba en los términos de Bascués; había otra paúl en Brazales, pero la más importante era la de Bascués.

Los montes, castillo y pueblo de Bascués pertenecían á la Exema. Sra. Abadesa de Casbas, no por derecho de sucesión en los bienes y fueros que á ella y sus sucesoras legó la venerable fundadora de este Real Monasterio D.^a Oria recibidos de su señor padre el conde de Urgel, quien era dueño á causa de haberlos arrancado dichos condes del poder de la mo-

risma, sino por otros títulos distintos, como probaremos.

Bascués, arrebatado á los árabes en el mismo empuje en que Casbas pasó á la dominación cristiana, pertenecía á otra rama de los famosos condes de Urgel: á los vizecondes de Narbona.

Por eso en 1204, D.^a Guillerma de Monca la, que era la vizcondesa dicha, vendió en dos de las Kalandas de Marzo y en dicha ciudad de Narbona (Francia) al notario del Rey de Aragón D. Pedro de las Navas, por la cantidad de 26.000 sueldos barceloneses los castillos de Paúl y Bascués, con sus hombres y mujeres y todos sus derechos señoriales, pasando á dicho notario llamado D. Juan de Berich, por su apellido hijo del vecino pueblo de Bierga.

La primera parte de su jurisdicción en Bascués la adquirió la Prelada de Casbas por el testamento hecho por el señor de Bascués, días antes de marchar con su gente á la celeberrima batalla dada contra los moros en 1212, llamada de las Navas de Tolosa.

En dicho testamento (joya de datos históricos y de piedad especialísima, que no publicamos por no permitirlo la índole de LA HOJA CASBANTINA, destinada á tratar cuestiones agrícola-sociales, y no de historia regional, pues estos artículos son para demostrar la vida sindicalista de esta villa ya en la Edad Media y como los hombres enteros pueden salvar al pueblo más arruinado como á la postre verán nuestros lectores) el señor de Bascués concedió á la Prelada la primer parte, como hemos dicho, antes de la jurisdicción y utilidad de los montes de Bascués. Más tarde, entre los hermanos Pedro, hijo de dicho señor Notario del Rey, Guillerma, Bartolomé y María, se partieron la mitad del castillo de Bascués y cuanto tenían en Bierga, Foces, etc., estando presente en 1237 la Abadesa de este Monasterio llamada doña Sancha de Lizana.

El esposo de Guillerma, llamado López García, en 1256 donó el castillo de Bascués y su villa á su hijo veinte años después el noble D. Fortum Ximénez de Tramacet, era el Sr. de Bascués y para omitir más datos é ir á nuestro intento en 1436 D.^a María Ximénez, esposa del noble Pedro de Esparza y señores de las torres, dice y palacios y de la mitad del lugar de Bascués por 18.000 sueldos lo vendió á D. Gil de Fontellas, alcaide de Peralta de Alcofea, pasando en este mismo año la otra mitad y completando el Monasterio la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mixto imperio y todos sus vasallos, que no eran muchos, según prueba este trozo de albarán copiado con toda exactitud de su lenguaje particular de la época y que dice así:

«Ont por esto nos dita Abbadesa y Convento por razón de la dita gracia reconexemos con est present albara aver avido y receviedo de vos dito Domingó Frayella, Colidor sobredito quaranta y quatro morabit y medio de la villa de Casbas, y de la villa de Sieso veint y cinco morabit y medio, morabit del moro dabijsen y de la villa de Yasso quatro morabit y medio y tres morabit y medio de la

»villa de Junzano, y de la villa de Basquas cuatro
»morabit y la mitat de medio morabit.

»Y esto fué est día sabbado XX y dos días anda-
»dos del mes de Noviembre, Anno Domini mil tres-
»cientos nono. Yo Salvador Daesch, Notario público
»de Casbas y de Siesso, esta Carta y Albara escribe
»y por mandamiento del dito Domingo Frayella,
»Portero del dito Seynor Rey y Cullidor sobredito y
»de la dita Abbadesa y Convento del dito Moneste-
»rio por letras lo partie y mi signal acostupnado y
»facie.»

Por tanto las casas que pagaban esta contribución al rey en Bascués eran cuatro y la cuarta parte de una: las otras cuatro pagaban á la Abadesa y la media casa más, resultando á lo sumo nueve vecinos de alguna posición, cuyo nuro desde el 1309 á 1587, no solo permaneció sin desarrollo, sino que descendió, pues los vecinos de Bascués eran solo los siguientes según consta de otro documento: Pedro López, Juan Cortada, Miguel Sobrino, Juana Garbarre y María Alayto, hija de Pedro Alayto, esto es, cinco.

El último acto público que hemos podido escudriñar en los archivos, y que por ser el último aliento de la vida social de un pueblo desaparecido, tiene dejes melancólicos y es digno de conservar como el recuerdo del último consejo salido de los labios cadavéricos de nuestro padre amadísimo, es el que tuvo lugar á las puertas de la iglesia de Bascués y ante el notario de Huesca D. Juan de la Espuña, don Pedro Luna, sobrejuntero mayor, domiciliado en la ciudad de Zaragoza, el 2 de Abril del 1620.

No enmpliando los de Casbas la sentencia dada en Chizena por los magníficos señores Juan Deica, vecino de Angüés; Vicente de Aniés, vecino de Sieso; Bartolomé Puente y Bartolomé Nasarre, vecinos de Junzano y Jerónimo Val, vecino de Liesa, por la que se les condenaba á pagar lo que les correspondía por las tierras pecheras que cultivaban en el monte de Bascués, no pudiendo ellos atender á todo y satisfaciendo esas pechas á la Abadesa renunciaron todos sus derechos en dicha señora, aceptando los de Casbas pagar á ella y quedando libres de aquella carga. Los vecinos de Bascués que formaban todo el Concello eran Francisco Lasierra, Antón de Viñuales y Agustín de Segura, este era todo el Concello, cuyo acto público testificó el notario de Casbas D. Agustín Ram, poniendo digno remate á la defensa de sus derechos y a su noble respeto á la Señora de este importante Abadiado.

Así se explica que el año 1625 quedara despoblado, entablado los de Casbas un famoso pleito sobre la paúl con los de Angüés, quienes por la mayor proximidad querían anexionar aquel monte á su territorio, empezando por llevarse las campanas de la torre y consintieron otros atropellos.

La villa no podía presentar ninguna prueba para acreditar sus derechos sobre los castillos y montes de la Paúl y de Bascués, y á no intervenir la Prelada Casbas hubiera perdido su expansión territorial y cuanta riqueza representa todo aquel término.

Los cultivadores de las tierras de Bascués ya reedificando ó mejor dicho poblando nuevamente aquellas casas abandonadas, ya trabajándolas desde el próximo lugar de Angüés, hubieran satisfecho gustosos un cánon alto para quedarse con el cultivo de aquellas tierras, respetando como Señora temporal que era á la Prelada. Pero ésta, amante siempre de su villa amada, sacó de los archivos sus rancios pergaminos que hemos apuntado, demostrativos de su larga y tranquila posesión y dominio señorial, echó en la balanza además de la fuerza aplastante de la razón jurídica é histórica, la no menos de señora tan linajuda como era D.^a Maria Fajardo y Pérez de Pomar, cuyo escudo en campo de plata dejaba ver un

manejo de ortigas verdes entre peñas, á las cuales combatía el mar y que barruntaba la fortaleza de su alma.

Perdieron, como era de suponer, los de Angüés, y los de Casbas hicieron en 1635 la tejería, arreglaron la destruida fuente junto á la iglesia, y por último cerraron á cal y canto la puerta de la casa Abadía en 1641; viniendo el párroco solo los domingos á celebrar por los fieles de la destruida parroquia y llevando todos los ornamentos y alhajas al Monasterio, quien por medio de su Prelada autorizó á los de Casbas, y solo á ellos, para formar una dehesa boyal en la dicha paúl, y concediéndoles terrenos para roturar, de donde sacaban montonadas de trigo que pasaba á los graneros del Concejo. Hizo más algunas veces: anticipó el Convento trigo al común y á los particulares para la siembra y donó de gracia especial otras veces 30 y 40 cahíces para sostener el Pósito, prestando pan por pan á los que no levantaban lo suficiente para su manutención.

Así se explica que el Concejo tuviera mulas de labor y criados como el Convento los tenía, aparte de pagar las yuntas y jornales á los particulares cuanto trabajan en la hacienda comunal. Ahora se entiende, como en 1666 solo de S. Jaime y la Paúl quedaron francos 40 cahíces y tres fanegas, y que en 1675, el botsero de la villa Martín Donat entregara á Marquiz, su sucesor, 210 cahíces, dos fanegas y nueve almudes de trigo de la villa.

Solo con esto queda bien probado era éste un Concejo rico, dejando para otro día quizá el sacar á luz otros ingresos de no menor cuantía y sin embargo estaban en la última miseria. ¿Cuáles eran las causas? Ya lo iremos escudriñando, aunque traguemos polvo, por si las lecciones de la Historia pueden servir para ilustrar al público.

J. A.

Una fórmula

Estando nuestros agricultores en el período más crítico de la repoblación del viñedo, comprendo que, cuantos consejos, fórmulas, indicaciones, etc., se den con arreglo á tal fin, han de ser útiles porque benefician á muchísimos.

Son muchos los que sus plantaciones han tenido feliz éxito, pero siempre hay lunares, siempre hay defectos, pues á corregir éstos debemos dirigir nuestros certeros disparos.

Acabo de leer la aplicación de abonos químicos experimentalmente, y, creo que todos los que me lean no habrán tenido la fortuna de leerle, y después, lo veo comprobado en varios artículos científicos y por eso me atrevo á transcribir la fórmula relativa á la producción vinícola y a corregir enfermedades.

He aquí: Producción sin abono por hectárea, 1.585 kilogramos de uva; con abono por hectárea, 5.000 kilogramos de uva; luego arroja una diferencia de 3.415 kilogramos más de uva por hectárea; comprobación de este experimento: Monóvar (Alicante), viñedos de J. Ponrad Cantó. Abono por hectárea:

500	kilogramos superfosfato de cal	18,20.
300	» sulfato de amoniaco.	
200	» sulfato de potasa.	

* *

Una hectárea es un cuadrado de tierra que mide 100 m. por cada lado, ó sea que una hectárea mide 10.000 m. de tierra, cálculo sencillo y fácil de hallar.

* *

La fórmula general por hectárea es:

300 á 500 kilogramos superfosfato 18;20	(1.º)
150 á 200 » sulfato de potasa	(2.º)
200 á 300 » nitrato de sosa ó cal	(3.º)

El 1.º y 2.º se aplicará ó deben enterrarse antes del invierno y el 3.º en el mes de Febrero.

* *

Si la vid desarrolla mucho ramaje, está probado produce poco fruto; para combatir esto es necesario aumentar en un 25 por 100 el superfosfato y sulfato y suprimir durante un par de años todo ab no nitrogenado.

La potasa evita la *brunisurl* y un remedio eficaz contra el Black-Rot.

Las vides *cloróticas* está demostrado tienen en sus tejidos poca potasa y además aconsejan la potasa para combatir el *enrojecimiento*.

Estas son las opiniones de Ravaz, Guignard, Degrell y Roos.

Los terrenos bien expuestos al sol y abrigados de los vientos son la mejor situación para la vid.

MOISÉS SESÉ.

Sariñena y Abril 1914.

Farmacéuticos y obreros

La huelga de farmacéuticos

Primero los estudiantes de Farmacia, y luego los farmacéuticos de Madrid, han acordado, en principio, la huelga y han amenazado con ella. Si sus quejas no son atendidas, además de esa huelga, presentarán la dimisión todos los Subdelegados de Farmacia de España, y se anuncia que les seguirán por solidaridad los Subdelegados de Veterinaria y Medicina.

El motivo principal, quizás único, de esa actitud, es la petición hecha por las Cooperativas obreras á los Poderes públicos para organizar por su cuenta y poseer farmacias cooperativas. El pretexto ha sido la inauguración de una farmacia en Madrid para la Mutualidad Obrera, organización socialista.

Estos son los hechos, y acerca de ellos nos creemos en el deber de hacer un breve comentario.

Es de aplaudir el espíritu de solidaridad de los farmacéuticos. Sus antiguos colegios se han convertido insensiblemente, cuando apuntó la necesidad de hacerlo, en organizaciones profesionales, en Sindicatos de resistencia, en instituciones tutelares y defensoras de los intereses de la clase.

Nosotros quisiéramos esa organización para todas las profesiones, para los médicos, veterinarios y practicantes, para los notarios, abogados y procuradores, para el Profesorado, para los ingenieros y peritos, para los artistas, para los empleados de empresas libres, para los funcionarios de Ayuntamientos, Diputaciones y Estado, para todos, así como la venimos sosteniendo y difundiendo para los patronos y para los obreros de la agricultura, de la industria y del comercio.

El derecho de asociación no es privilegio de una clase social; las leyes lo garantizan á todos los ciudadanos españoles.

La necesidad de la asociación no se deja sentir sólo sobre los obreros, sino sobre todos los que ejercen un oficio, profesión ó función cualquiera en la sociedad.

Salir del estado atómico, disperso, del estado de montón inorgánico é informe en que el vetusto liberalismo había convertido la sociedad, es un progreso; comenzar el trabajo silencioso y paciente de restaurar las profesiones y las clases, los organismos vivos

de que la sociedad y el Estado necesitan para su salud y funcionamiento normal es ir hacia el ideal.

Por eso nosotros aplaudimos el que la clase farmacéutica robustezca el espíritu de su asociación y de su solidaridad.

Sin eso, hace ya tiempo que hubieran perdido el privilegio que tan desesperadamente defienden. Desde el año 1908 están pidiendo las organizaciones obreras autorización para abrir farmacias. Lo han solicitado en informe razonadísimo y lo han sometido al estudio y deliberación del Instituto de Reformas Sociales.

El Instituto de Reformas Sociales ha dado la razón á los obreros, y antes de dársela ha estudiado serena y prolijamente el problema por medio de sus secciones técnicas, y lo ha discutido después con el mayor interés y desapasionamiento en el Pleno. Contra el privilegio de los farmacéuticos y en favor del derecho de las sociedades obreras, han opinado, discutido y votado hombres de diversas tendencias como Posada y Clemente de Diego, el insigne civilista; Sánchez Toca y Azcárate, Ugarte y Saizillas, los católicos sociales y los socialistas.

Y, á pesar de la presión de las Asociaciones obreras y del peso de autoridad que sobre su aspiración ha echado el Instituto con su opinión y voto unánime, más de cuatro años hace que esas Sociedades obreras están mendigando á las puertas del ministerio de la Gobernación un Real decreto que las ponga en posesión del derecho por que claman, y no lo han conseguido hasta ahora. Los ministros no se han atrevido; han tenido miedo á la organización ceñida, entusiasta, viva y agresiva de los colegios farmacéuticos. La presión de los boticarios ha sido más fuerte que la de los obreros.

Pero después de hacer justicia á su organización y fuerza, ya me permitirán que la haga también á mis convencimientos. Tengo entre boticarios amigos muy queridos á quienes sentiría molestar, pero antes que la amistad personal sea la consecuencia, la sinceridad, el respeto á lo que se cree verdad.

Y lo que yo creo verdad y espero demostrar, es:

- 1.º Que lo mismo los estudiantes de Farmacia, que los farmacéuticos, que los subdelegados, están jugando con fuego y siguiendo falsa ruta.
- 2.º Que lo que pretenden sostener es, no un derecho, sino un privilegio a costa de un derecho de los obreros.
- 3.º Que por esa razón sus esfuerzos serán estériles y sus éxitos, si los obtienen, muy fugaces.
- 4.º Que hay otros medios lícitos, legales y morales para evitar ó atenuar, al menos, grandemente los males que temen.
- 5.º Que el cierre de farmacias sería impopular.
- 6.º Y que si por miedo ú otros motivos resolviera en favor suyo un ministro de la Gobernación, peor para el ministro y para el Gobierno que se lo consintiera.

Esta campaña en favor de la Farmacia Cooperativa no es de los socialistas; con tanto entusiasmo, y quizás antes que ellos, la hemos hecho antes los sindicalistas y cooperatistas católicos y en general los católicos sociales.

Creemos que es una campaña de justicia, de reivindicación de un derecho.

¿Hostilidad á la clase farmacéutica? No. La creemos dignísima y necesaria, deseamos servirle. Y creemos que la servimos en esta ocasión, y que los que la soliviantan ahora, la aconsejan mal y la despeñan.

SEVERINO AZNAR.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año VI

Balance 10

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Febrero de 1914

Socios inscriptos.	233	Superávit del mes anterior. ...	506'03 pesetas.
Bestias aseguradas.	433	Pagado al tesorero del Sindicato por los 233 socios ...	139'80 »
CLASES		Pagado al tesorero de la Co operativa Farmacéutica por las 433 bestias ...	64'95 »
Asnal.	143	COBRADO	
Vacuno.	83	Del trimestre del 2 de Febrero	568'74 »
Mular.	207	Atrasados de Noviembre.	58'46 »
Capital que representan, según la tasación.	174.760'00 pesetas.	Cuotas de entradas nuevas. ...	20'20 »
		Superávit actual.	866 68 pesetas.

Casbas 1.º de Marzo de 1914.—El Presidente de Caja, *Faustino Lis*.—El Tesorero, *J. Sen Pérez*.—El Secretario, *José Arilla Trallero*.—V.º B.º—El Director, *J. Avellanas*.

Caja de Ahorros y de Crédito popular

Año IX

Balance 6.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Febrero de 1914

Socios inscritos.	176	Recibido según el balance anterior.	39.091'05 pesetas.
Operaciones hechas.	259	Ingresado por los de la C. de Ahorros.	86'00 »
Capital facilitado á los socios en seis meses.	41.280'00 pesetas.	Ingresado por los de la C. de Crédito.	1.800'00 »
Existencias en Caja en el día de hoy.	465'20 »	Devuelto en este mes.	700 00 »
		Entregado por los señores colectores.	68'15 »
		Total recibido.	41.745'20 pesetas.

Casbas 1.º de Marzo de 1914.—El Presidente, *José Betrán*.—El Tesorero, *Mariano López*.—El Secretario, *Nicolás Berdiel*.